

*Sierra Nicolalde Jorge Enrique*

---

**INFORME DE COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA DE TRNAPORTES COALLASTRANS  
S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hicieron la Junta General de Accionistas y sus representantes dentro de algunos de los numerales que señala el Artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con revelación a la marcha de la compañía por el período terminado el 31 de diciembre del 2012.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de la Compañía De Transportes Coallastrans S.A. al 31 de diciembre del 2012, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2012, así como las normas legales, estatutarias y

## Sierra Nicolás Jorge Enrique

- reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
  3. Los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizado el Estado de accionistas.
  4. La empresa no supera los montos establecidos por la ley, por lo tanto no hay obligación de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321, de la Ley de Compañías.
  5. El Balance General presenta razonablemente sus cifras.

El comportamiento del Balance General comparativo con el año inmediatamente anterior ha sido el siguiente :

### BALANCE GENERAL 2011- 2012

Cuentas	2011	2012	Variación
Caja Bancos	0	0	0,00
Cuentas por Cobrar	6825,47	6825,00	2301,29
Gastos de Organización	714,23	0,00	714,23
Cuentas por Pagar	6746,70	1157,60	6689,10
Prestamos Accionistas	0,00	6820,59	6820,59
Capital	800,00	800,00	0,00
Pérdida del ejercicio	844,60	0,00	844,60

*Sierra Nicolalde Jorge Enrique*

Durante el año 2012 la empresa realizó pagos relacionados con el SRI.

6. En los registros contables se ha aplicado los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Quito, 15 de enero del 2013

Aclaramiento.

  
Jorge Enrique Sierra Nicolalde  
171255031-0  
Comisario

